

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIEZ DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con quince minutos del día diez de Abril del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los magistrados María Carolina Silvestre Canto Valdés, Lizette Mimenza Herrera, Mario Alberto Castro Alcocer, Sary Eugenia Ávila Novelo, quien de conformidad con la fracción III, del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia, suplió al magistrado Alberto Salum Ventre, Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Tribunal, y las magistradas Patricia del Socorro Gamboa Wong y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran este Órgano Colegiado, rindió cuenta de ello a la magistrada presidenta, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del

1

Departamento de Servicios Generales, los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal, como asesores técnicos el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, jefe del Departamento de Informática de esta Institución y el ciudadano Santos Francisco Paredes Chan, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y por empresas participantes el ciudadano José Enrique Díaz Vargas por COMPUMAYA, S.A. DE C.V., Administrador Único de la empresa, según consta en la en copia certificada de la escritura pública número ocho mil ciento ochenta y nueve, pasada ante la fe del licenciado René Martí García Tamayo, Notario Público Suplente Número Veintitrés en el Estado de Quintana Roo, la cual exhibió para cotejo dejando copia simple para constancia, misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), y para identificarse exhibió el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] para el sólo efecto de ser vista, la cual se le devuelve en el acto (**certifico haberse hecho así**); el ciudadano José Manuel Martínez Centeno por LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., quien presentó carta poder simple expedida a su favor por el ciudadano Jorge Carlos Pacheco Rodríguez, representante legal de la citada empresa, según consta en la escritura pública número treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres de fecha diez de junio de dos mil catorce, de la Notaría Pública Número Trece del abogado Melchor López Hernández, notario adscrito de la notaría referida, de la cual es titular el licenciado Payambe López Falconi de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, mediante la cual lo autoriza para realizar la entrega de propuesta, firma y aceptación de los compromisos que se deriven de este



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

procedimiento, cuyo original fue revisado y se deja para constancia en los documentos de la propuesta, el citado Martínez Centeno presentó para identificarse el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] para el sólo efecto de ser vista, la cual se le devuelve en el acto (**certifico haberse hecho así**); la ciudadana Miroslava Martín Castillo por la empresa DECOME, S.A. DE C.V., quien presentó carta poder simple expedida a su favor, signada por el ciudadano Jorge Antonio Martín Castillo, representante legal de la citada persona moral, mediante la cual la autoriza para entregar las propuestas técnicas y económicas y demás documentación, recibir y firmar documentación de su representada, así como todo lo relativo a la presente licitación, cuyo documento fue cotejado en el expediente que obra formado en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, y para efectos de su identificación exhibió el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] para el sólo efecto de ser vista, la cual en el acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), y el ciudadano William Teodosio Mukul Cen, Administrador General de la empresa SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., según consta en la copia certificada del acta número ciento cinco de fecha nueve de marzo de dos mil siete, firmada por el abogado Emilio de J. Sosa Heredia, Notario público del Estado, la cual fue cotejada, dejando copia simple para constancia, y para identificarse exhibió el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] para el sólo efecto de ser vista, la cual se le devuelve en el acto (**certifico haberse hecho así**). -----

Esta sesión tiene como objeto, llevar a cabo la celebración del acto en el que las empresas inscritas para participar en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 02/2023**, entreguen dos sobres cerrados y rotulados en forma inviolable,

conteniendo sus propuestas técnicas y económicas y se realice la apertura de ambas. Esta licitación se realiza para la adquisición con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio, de equipos de cómputo, los cuales se encuentran descritos y detallados en las Partidas "A", "B" y "C" de las Bases de la presente licitación. -----

La magistrada **María Carolina Silvestre Canto Valdés**, presidió el acto de presentación y apertura de proposiciones. Acto continuo, de conformidad con el artículo 11 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la secretaria ejecutiva del Comité de Adquisiciones explicó el proceso de conducción del evento, concediendo el uso de la voz a la titular de la Unidad de Administración, quien pasó lista de asistencia de los licitantes, los cuales al ser nombrados entregaron sus proposiciones en sobres cerrados, siendo los siguientes: -----

COMPUMAYA, S.A. DE C.V	PRESENTÓ PROPUESTA
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V	PRESENTÓ PROPUESTA
DECOME, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA

A petición de la magistrada presidenta, la titular de la Unidad de Administración, procedió a revisar la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. Acto seguido, a petición de la magistrada que preside el Comité, la titular de la Unidad de Administración procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación administrativa y legal y las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, para su revisión cuantitativa. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Posteriormente, con fundamento en el numeral 36 inciso A fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, la Secretaria Ejecutiva de este Comité, procedió a la firma del documento técnico número 13. Posteriormente se informó que fueron aceptadas provisionalmente para su análisis cualitativo y dictamen las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan: -----

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "A"

(COMPUTADORAS DE ESCRITORIO)

COMPUMAYA, S.A. DE C.V
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "B"

(IMPRESORA LÁSER)

COMPUMAYA, S.A. DE C.V
DECOME, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "C"

(ESCÁNER ADF)

COMPUMAYA, S.A. DE C.V
DECOME, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Se hizo mención de que la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., en la documentación presentada, adjunta un disco compacto que contiene la propuesta técnica y económica, contraviniendo lo indicado en los puntos 4.2. y 4.3. de las bases de la presente licitación. -----

Acto seguido, la titular de la Unidad de Administración procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación económica, y dio lectura al importe total de las propuestas, cuyos montos se consignan a continuación: -----

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "A"

(COMPUTADORAS DE ESCRITORIO)

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	\$682,500.00	\$791,700.00

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "B"

(IMPRESORA LÁSER)

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	\$108,000.00	\$125,280.00

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "C"

(ESCÁNER ADF)

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	\$226,500.00	\$262,740.00

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta económica de la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., y al verificar el cumplimiento de los requisitos del documento que se requiere en el punto 4.3.

"Documentos de la propuesta económica Documento 1.- Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá el catálogo de conceptos por partida, con la misma descripción contenida en su propuesta técnica; el precio unitario de los bienes por partida; el precio total de cada una de las partidas; la suma de las partidas en que participa; el monto del impuesto al valor

agregado y el monto total, por partida y por la suma de las partidas, en caso de participar en más de una. En moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de 30 días naturales a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del proveedor y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB.

(En formato Word y PDF)"; se detectó la omisión de acompañar



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

el respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB en formato Word o PDF, como lo establece el documento 1 transcrito con antelación. Por lo que al acudirse a la revisión de la propuesta técnica se advirtió que en el disco integrado en dicha propuesta, se incluyó el archivo digital del documento 1 de la propuesta económica, por lo que se incumplió en lo establecido en el tercer párrafo del punto 6.2. de las bases de este procedimiento, que a la letra dice: *"Se deberá tener especial cuidado que entre los documentos que integran la propuesta técnica no quede señalado el monto de la propuesta económica, para que este valor solamente se conozca hasta la segunda etapa. Será causa de descalificación del proveedor incluir en la propuesta técnica datos económicos que permitan conocer la propuesta económica."* Por lo cual se descalifica a la persona moral denominada LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., con fundamento en el párrafo antes invocado y en el punto 7.1. incisos A) y D) que a la letra dicen: *"En el examen de las propuestas se podrá descalificar a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: que dicen: "A) La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, especialmente los que integran las propuestas técnicas y económicas"...D) El no presentar el segundo sobre con los documentos que lo integran de acuerdo con el contenido de la propuesta económica."* Motivo por el cual no se dio lectura a la propuesta económica de la citada empresa. -----

A continuación se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por la empresa SERVICIO INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. -----

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "A" (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO)

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$531,825.00	\$616,917.00

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "B"
(IMPRESORA LÁSER)

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
DECOME, S.A. DE C.V.	\$180,400.00	209,264.00
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$97,360.00	\$112,937.60

PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PARTIDA "C"
(ESCÁNER ADF)

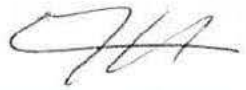
LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
DECOME, S.A. DE C.V.	\$95,812.75	111,142.79
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$99,940.00	\$115,930.40

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva de este Comité, procedió a la firma del documento número 1 de la propuesta económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 inciso B fracción III del Reglamento de la materia. Asimismo, se expidió a los licitantes cuya propuesta económica fue admitida, el acuse de recibo correspondiente a la garantía de seriedad de su propuesta. -----

La documentación integrante de las proposiciones se recibe para el análisis cualitativo y con base en este análisis, se emitirá el fallo correspondiente, que será dado a conocer el día **trece de abril del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos**, en este Auditorio. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día **diez de abril del año dos mil veintitrés**, por las personas que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER.	



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRA EN CIENCIAS PENALES LIZETTE MIMENZA HERRERA.	
MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SARY EUGENIA ÁVILA NOVELO.	
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	C. FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	C. SANTOS FRANCISCO PAREDES CHAN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ VARGAS	
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ CENTENO.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DECOME, S.A. DE C.V.	C. MIROSLAVA MARTÍN CASTILLO.	
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	C. WILLIAM TEODOSIO MUKUL CEN	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ.	
--	---	--

Lo certifico.-----

[Handwritten signatures and initials: "H", "AF", "patru", "K", "0924", "ay", "MC", "8-CL", "K"]

Esta foja forma parte del acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia el día diez de abril de dos mil veintitrés. -----